

su dictamen, se ha atendido á la ley misma aprobada, tal como ha estado el proyecto, y por supuesto no nos hemos creído con el derecho de variarlo, y no hemos hecho otra cosa que ponerlo en la misma forma aprobada por el Congreso.—Ya se ha dilucidado este punto, y se ha decidido que la Comisión de Redacción no tiene facultad de alterar lo que las Cámaras han resuelto.

Ahora bien, yo creo que hay una clara distinción entre el consumo, tomando la palabra en el sentido usual corriente, del acto de consumirse, y consumo en el lenguaje económico. Pues un artículo como la chicha dedicado al consumo, debe pagar el impuesto, aún cuando la chicha no se haya en verdad consumido, bebido, etc., tal como pasa con los impuestos sobre los alcoholes y tabacos; de modo que, tomando la palabra consumo en el sentido económico, y no en el sentido usual corriente, está bien aplicada la palabra.

Con todo, en vista, del curso del debate, no tengo inconveniente, Exmo. señor, en retirar mi firma del proyecto.

El señor Presidente.—Habiendo retirado su firma del proyecto de redacción el H. señor Olaechea, vuelve el asunto á la Comisión.

En seguida se procedió á votar el dictamen de la Comisión de Guerra que quedó aplazado en la sesión anterior, por falta de número en la votación, relativo al montepío que debe disfrutar doña Manuela Tirado vda. de Barredo.

No obteniéndose mayoría en ningún sentido quedó nuevamente aplazado.

En este estado y hallándose presente el H. Senado, se levantó la sesión para pasar á Congreso.

Eran las 4 h. 23 m. p. m.

Por la Redacción—

R. R. Ríos.

17<sup>a</sup> sesión del Martes 7 de Setiembre de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA

SUMARIO.—*Oficios*:—Dos del señor Ministro de Gobierno.—Uno del señor Ministro de Fomento y dos del señor Ministro de Justicia.—Uno del señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto.

*Proposiciones*.—Del H. señor Rossell y Cacho sobre impuesto á los fósforos (3<sup>a</sup> lectura).—De los HH. señores Espinosa R., Loli y Peña sobre reforma de la ley de Municipalidades.

*Pedidos*.—De los HH. señores Leguía y Martínez, Castañeda, La Torre, Herrera, Diez Canseco, Basadre, Trelles y Meza.

Orden del día.—

Abierta á las 5 p. m. fué leída y se aprobó el acta de la sesión anterior con las siguientes observaciones.

El H. Sr. La Torre, que el proyecto que presentó Su S<sup>a</sup> comprende una segunda parte relativa á los expedientes de grados universitarios.

El H. Sr. Serpa, que la mente de Su S<sup>a</sup> al formular sus pedidos en la sesión anterior fué: que se pasaran los oficios respectivos á los Ministerios de Justicia y Fomento.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del Sr. Ministro de Gobierno no participando que ha pedido informe al Prefecto de es-

te Departamento, respecto al impuesto que, con el nombre de "Cofradías", se dice, cobra el Prefecto de Yauyos.

Con conocimiento del H. Sr. Portugal, se mandó archivar.

Del mismo acompañando el expediente iniciado por el H. Sr. Barrechechea, para que las autoridades políticas del Departamento de Ica, presten el auxilio de la fuerza pública, para colocar intervención en el fundo "Macacona".

Con conocimiento de dicho Sr. se mandó archivar.

Del Sr. Ministro de Fomento, indicando que ha pasado para informe al Sr. Prefecto de Piura, el proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para que mande construir un pozo y un tambo en el despoblado de Sechura.

Se mandó agregar á sus antecedentes.

Del Sr. Ministro de Justicia, devolviendo con informe el memorial de varios vecinos de la ciudad de Ayacucho y de la villa de Huanta para que la Delegación de Instrucción en Ayacucho reciba los exámenes que indican.

Pasó á la Comisión de Instrucción.

Del mismo, trascibiendo el oficio dirigido á su Despacho por el Presidente de la Corte Superior de Ancash, respecto de los juicios iniciados contra el Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de la provincia de Huamalies.

Con conocimiento del H. Sr. Durand Jorge, se mandó archivar.

Del Sr. Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto, para que, por Secretaría, se dirija un oficio al Sr. Ministro de Hacienda, para que informe acerca de la manera de pensar del Supremo Gobierno, respecto de los ex-

pedientes de los prisioneros en Chile, sobre pago de haberes devengados; remitiendo á la vez, una razón del monto total á que ascienden esos créditos.

Se mandó pasar el oficio solicitado.

#### PROPOSICIONES

Del H. Sr. Rosel y Cacho, creando un impuesto de consumo de un centavo por cada caja de fósforos de palo y de cera, para obras públicas en los departamentos.

Leída por tercera vez, y admitida á debate, pasó á la Comisión Auxiliar de Hacienda.

De los HH. señores Espinoza R., Loli y Peña, reformando varios artículos de la ley de Municipalidades.

Admitida á debate, pasó á las Comisiones de Gobierno y Principal de Legislación.

#### DICTAMENES

De la Comisión Principal de Hacienda, en la adición del H. Senado, al proyecto de ley sobre liberación de derechos de exportación á la plata.

Quedó á la orden del día.

De la de Justicia en el proyecto del Ejecutivo sobre nombramientos de jueces de 1<sup>a</sup> Instancia.

Quedó en mesa por no tener las firmas completas.

Antes de pasar á la orden del día, se hicieron los siguientes pedidos.

Por escrito el H. señor Lezáuria y Martínez:

El Diputado que suscribe, pide que, con acuerdo de la H. Cámara, se recabe del Ministerio de Hacienda, informe sobre los puntos siguientes:

1º.—En qué forma se admi-

nistran los bienes del Tribunal del Consulado;

2º.—Cuáles son esos bienes;

3º.—Cómo se dán en arrendamiento; si con remate ó sin él.

4º.—Cuanto han producido, por año, en tiempos anteriores, y qué suma producen actualmente;

5º.—Qué garantías exigen las oficinas de Hacienda al hacer sobre ellos contratos ó no; y

6º.—Qué inversión se dá á sus productos, ó si se encuentran depositados, y á qué suma asciende el depósito.

Pido, así mismo, que se exijan del indicado Ministerio los informes solicitados con acuerdo de la Cámara, el 29 de Setiembre de 1896, sobre denuncias de bienes y rentas nacionales.

El H. señor Castañeda.—Que, con acuerdo de la H. Cámara, se oficie á los señores Ministros de Hacienda y de Fomento, para que informen sobre los puntos siguientes:

1º.—A cuánto ascienden los bonos de la antigua deuda del Perú depositados en el Banco de Inglaterra;

2º.—A cuánto ascienden los arrendamientos de los muelles fiscales dejados de pagar por la Peruvian;

3º.—Cantidad abonada á la Peruvian á cuenta de la primera anualidad de £ 80,000;

4º.—Cuánto debe pagar la Peruvian por patente industrial; y

5º.—A cuánto ascienden los derechos de importación de los artículos comprendidos en la cláusula 10<sup>a</sup> que la Peruvian ha introducido cuando no disfrutaba de la exoneración de que ella se ocupa.

El H. señor La Torre.—Que con venia de la H. Cámara, se invitara al H. Senado para reunirse en Congreso, con el objeto de ocuparse de la insistencia del proyecto de ley sobre contribución de vecindad.

La H. Cámara accedió á los anteriores pedidos.

El H. señor Herrera.—Que se exite el celo del H. Senado para que se ocupe del proyecto sobre traslación de la capital de la Provincia de Chinchaca.

El H. señor Diez Canseco.—Ampliando el pedido del señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto, solicitó que el señor Ministro de Hacienda remita una relación de los prisioneros en Chile que han sido pagados; y otra de aquellos cuyo crédito se encuentra pendiente.

El H. señor Basadre.—Que se trajera al Despacho el expediente del señor Polack.

El H. señor Trelles.—Que se publicaran los antecedentes relativos al proyecto sobre contribución de vecindad.

El H. señor Mesa.—Manifestó que no se habían publicado los documentos referentes á la autorización al Ejecutivo para hacer con la Peruvian, los arreglos convenientes.

S. E. atendió los pedidos, haciendo presente al H. señor Mesa, que los documentos á que se refería, se encontraban en prensa, razón por la que no se había dado cuenta de ellos.

#### ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprobó el siguiente dictamen.

COMISIÓN PRINCIPAL DE  
HACIENDA.

Señor:

Vuestra Comisión, cree que la *Chafalonía* de plata está en las mismas condiciones que las barras de ese metal; y, por esta razón, es de sentir que debe hacerse extensiva á ella la liberación de derechos, que en la forma de adición aprobada por el H. Senado, viene en revisión á esta H. Cámara; por lo cual os proponemos, que le prestéis vuestra aprobación.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.—Lima, 7 de Setiembre de 1897.

(Firmado.)—*Juan M. Echenique*.—*M. P. Portugal*.—*R. G. Rossel*.—*Jerónimo de Lama y Ossa*.—*M. Carpio Rivero*.

El H. señor García Rossell solicitó que á la brevedad posible se pasara la ley al Ejecutivo.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Eran las 5 h. 45 m.

Por la Redacción.—

*L. E. Gadea.*18<sup>a</sup> Sesión del Jueves 9 de Setiembre de 1897.

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR DE PIÉROLA

SUMARIO.—*Oficios*.—Ministerio de Justicia.—Presidente del Senado.—Junta escrutadora del Callao.—Junta Electoral del Callao.—Señor Ramón Valle Riestra.—Diputado por Piura.

*Solicitudes*.—D. Pedro A. del Solar, doña Amalia Fuenzalida, D. Leandro Pacheco, don Anselmo Sánchez, D. Juan E. Taboada, don Guillermo Andrade y García, doña María Aguilar, doña Benjamina Garmendia y Bernardina Icaza, Escribanos del Crimen, doña

Matilde Cuello, doña Juana M. La-Rosa, doña Rosa Falcón, doña Amalia M. de Tasara, doña Manuela Carasa, doña Mercedes Zamudio, doña María Josefa, María Jesús y María de las Mercedes Calderón, doña Elvira Seminario, doña Dolores Odriozola, D. David Eusebio Mons, Vecinos de Marqui, D. Manuel de E. Sánchez, doña Paula A. viuda de Jiménez, Javier de la Barrera.

*Pedidos*.—De los H.H. señores Pozo, Rodríguez Ramírez, y Valera.

*Orden del día*.—Aplazamiento del debate sobre autorización al Ejecutivo para celebrar arreglos con la Peruviana.—Se inicia la discusión del proyecto del Gobierno, sobre nombramiento de Jueces de 1<sup>a</sup> Instancia.

Abierta la sesión á las 3 h. p. m. fué leída y se aprobó sin observación el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

## OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, acompañando el expediente iniciado por varios alumnos de la Facultad de Ciencias, en que pedían se ordenase su matriculación provisional en la Facultad de Medicina.

Pasó á la Comisión de Instrucción.

Del Excmo. Señor Presidente del H. Senado, participando que ha sido aprobado el artículo único del proyecto sobre fianzas de los Escribanos de Estado; desecharlo al mismo tiempo sus disposiciones transitorias.

Pasó la Comisión Auxiliar de Legislación.

Del señor Presidente de la Junta Escrutadora de la Provincia del Callao, referente á la elección de Diputado propietario por dicha Provincia.

Se dispuso que viniera por conducto de la Junta Electoral Departamental, conforme dispone el artículo 79 de la novísima ley de la materia.

Del señor Presidente de la